



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL SUROCCIDENTE**

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.004-2017

1. DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, REGIONAL SUROCCIDENTE, con NIT 800.150.861-1, ubicado en la Calle 4B No.36-01, Santiago de Cali.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO: El Instituto atenderá a los interesados en el proceso a través de los siguientes medios:

a) En la Calle 4B No.36-01, barrio san Fernando, Santiago de Cali. 2º Piso, Área de Contratación.

b) Teléfono 5540970 Ext 2231

c) Correo electrónico: contratacionsuro@medicinalegal.gov.co

3. OBJETO: IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DE LA UNIDAD BASICA DE BUENAVENTURA DE LA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, REGIONAL SUROCCIDENTE.

3.1. DESCRIPCION TECNICA DETALLADA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Total
			CANT
1	ADECUACIONES - CUBIERTA		
1,1	PRELIMINARES		
1,1,1	RETIRO DE IMPERMEABILIZACION EXISTENTE EN MALAS CONDICIONES, INCLUYE TRASLADO HASTA EL SITIO DE ACOPIO.	M2	276,64 Aprox
1,1,2	LIMPIEZA Y PREPARACION DE SUPERFICIES, ELIMINACION DE SEDIMENTOS Y POLVO	M2	276,64 Aprox
1,1,3	CONSTRUCCIÓN DE MEDIA CAÑA PERIMETRAL	ML	112,92 Aprox
1,1,4	ELIMINACION DE EMPOZAMIENTOS EN SUPERFICIES DE LA LOSA PARA ASEGURAR EL ADECUADO ESCURRIMIENTO DEL AGUA LLUVIA Y SELLO DE FISURAS PRESENTES EN LOSA.	M2	40 Aprox
2	IMPERMEABILIZACIONES		
2,1	Suministro e instalación de impermeabilización losa de cubierta con membrana Sarnafil S 327-15L, incluye todos los elementos necesarios para su perfecta instalación acorde con las recomendaciones y especificaciones del fabricante.	M2	276,64 Aprox
2,2,	EMBOQUILLADO PASES DE TUBERIA HIDRAULICO Y SANITARIO	UN	6
2,3	RETIRO Y DISPOSICION FINAL EN SITIO AUTORIZADO DE LOS ESCOMBROS.	GL	1
2,4	PRUEBA DE ESTANQUEIDA	GL	1

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto del presente proceso de selección.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución, será hasta el veintiocho (28) de diciembre de 2017, previa aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento. La Garantía debe ser constituida dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION: Según lo establecido en el cronograma del proceso el plazo límite para la presentación de ofertas es hasta el 27 de noviembre de 2017, hora: 10:00 am.

Las ofertas deberán ser entregadas en la oficina de correspondencia, ubicada en la Calle 4B No.36-01, primer piso, Santiago de Cali, la propuesta debe ser presentada en sobre sellado y marcado, original y una copia en físico y una copia en medio magnético, así:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección Regional Suroccidente
Contratación y Adquisición
Dirección: Calle 4B No.36 01
ORIGINAL (incluir CD o DVD copia fiel de la propuesta) **Y COPIA UNO (1) Y COPIA DOS**
DE LA PROPUESTA PARA LA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 004-2017
IMPERMEABILIAION DE LA CUBIERTA DE LA UNIDAD BASICA DE BUENAVENTURA DE
LA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y
CIENCIAS FORENSES, REGIONAL SUROCCIDENTE
Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA)
Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRÓNICO-FAX- DEL PROPONENTE)
Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: Para la presente contratación el Instituto cuenta con un presupuesto oficial máximo de CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$46.000.000,00) MCTE, incluido IVA, provenientes del presupuesto de Funcionamiento. OBJETO: Mantenimiento y Reparaciones Locativas Unidad Básica de Bienaventura, Seccional Valle del Cauca , expedido por el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión de Presupuesto del Instituto.

NO. CDP	VALOR	RUBRO	VALOR AFECTADO
SIIF 327317 del 31 de octubre de 2017.	\$46.000.000,00	A-204-5-1-10 Mantenimiento de Bienes Inmuebles	

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido el Capítulo 2, Título I, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación M-MACPC-12 expedido por “Colombia Compra Eficiente”, www.colombiacompra.gov.co y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

	ACUERDO COMERCIAL	COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTÍA (Umbral) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir SI y el numeral	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
						SI	NO
ZA	CHILE (PLAZO 30 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 16.384.153.000	\$ 253.668.232,10 NO APLICA	NO		X

	PERÚ (PLAZO 30 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 16.384.153.000	\$ 253.668.232,10 NO APLICA	NO		X
	MÉXICO	NO	NO APLICA Aplica solamente para la rama ejecutiva y organismos de control				X
	CANADÁ (PLAZO 30 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 21.301.857.000	\$ 253.668.232,10 NO APLICA	NO		X
	CHILE (PLAZO 10 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 16.081.602.000	\$ 253.668.232,10 NO APLICA	NO		X
	COSTA RICA (PLAZO 30 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 16.389.628.000	\$ 253.668.232,10 NO APLICA	NO		X
	ESTADOS AELC (PLAZO 10 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 21.301.857.000	\$ 253.668.232,10 NO APLICA	NO		X
	ESTADOS UNIDOS (PLAZO 30 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 16.389.628.000	\$ 253.668.232,10 NO APLICA	NO		X
	UNIÓN EUROPEA (PLAZO 30 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 21.493.810.000	\$ 253.668.232,10 NO APLICA	NO		X
	COREA	NO	NO APLICA Aplica solamente para la rama ejecutiva y organismos de control				X
	MÉXICO	NO	NO APLICA Aplica solamente para la rama ejecutiva, organismos de control, universidades y organismos autónomos				X
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO APLICA Aplica solamente para las entidades estatales excepto (a) las Entidades Estatales con régimen de contratación especial (distinto a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), y (b) las Entidades Estatales pertenecientes a las ramas legislativa y judicial				X
	GUATEMALA	SI	VALOR DE LA MENOR CUANTÍA DEL INMLYCF \$ 331.972.650	(BIENES Y SERVICIOS) NO APLICA \$ 253.668.232,10 (SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) NO APLICA	NO		X
	HONDURAS	NO	NO APLICA Aplica solamente para Ministerios y Entidades Estatales adscritas a éstos, excepto el Invías				X
	DECISIÓN 439 DE 1998 Países miembros de la CAN	SI	Independientemente del valor	(SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) SI APLICA	NO		X

NOTA: En caso de que el proceso de selección se limite a Mipymes, no aplicarían los acuerdos y tratados Internacionales que se encuentren vigentes, de conformidad con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdo Comerciales en procesos de Contratación expedidos por “Colombia Compra Eficiente” Anexo 4 “Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales, que establece en el numeral 14 como excepción las Convocatorias Limitadas a Mipymes”.

Teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acordes con los previstos en los acuerdos para los cuales aplica conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente.

9. CONVOCATORIA A MYPIMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa): De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, esta convocatoria se limitará exclusivamente a **Mipyme Nacionales**, siempre y cuando, el Instituto reciba solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales, para limitar la convocatoria a Mipyme

El Instituto deberá recibir estas solicitudes por lo menos un (1) días hábil antes de la Apertura del proceso de Contratación. Deberá reunir los siguientes requisitos:

Para acreditar su condición, los interesados deberán adjuntar los documentos y cumplir los requisitos que se relacionan a continuación:

- 1) Las Mipymes deberán tener como mínimo un (1) año de existencia al momento de la convocatoria, para lo cual deberá presentar el Certificado de la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
- 2) Certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o con el contador público, según sea el caso, señalando la condición y su tamaño empresarial de conformidad con la ley (número de trabajadores y Activos totales en salarios mínimos mensuales legales vigentes). Debe allegarse la fotocopia de: 1. La tarjeta profesional; y 2. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.
- 3) Copia del Registro Único Tributario – RUT.

Las Mipyme que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION:

- a) Encontrarse debidamente capacitado y facultado para suscribir contratos con entidades públicas.
- b) No encontrarse en inhabilidad ni incompatibilidad para suscribir contratos con entidades públicas.
- c) Cumplir con los requisitos y exigencias solicitados en el pliego de condiciones.
- d) El proponente, sea persona natural o jurídica, deberá estar inscrito en el registro Único de Proponentes (RUP), vigente y encontrarse clasificado en los códigos (UNSPSC) determinadas en el presente proceso.

* Para el presente proceso se aceptará hasta el tercer nivel tal como lo establece el Decreto 1082 de 2015.

Podrán participar en el presente procedimiento de selección:

- Personas naturales o personas jurídicas, nacionales, de naturaleza pública, mixta ó privada.
- Consorcios o Uniones Temporales, conformados por personas naturales o jurídicas que se integren de acuerdo con lo previsto en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993.
- Sociedades de Objeto Único, esto es, sociedades conformadas con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal. La responsabilidad de los socios de estas sociedades, y sus efectos, se regirán por las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993 para los Consorcios.
- Personas nacionales y/o extranjeras.

11. CONSTANCIA DE SI EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

Para el presente proceso de Selección Abreviada de menor cuantía, no procede la figura de la preclasificación.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO: Ver Anexo No.9 del Proyecto de Pliego de Condiciones.

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los documentos del proceso estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, y directamente en las instalaciones del Grupo Regional Administrativo y Financiero del Instituto, ubicado en la Calle 4B No.36-01, Barrio San Fernando de la ciudad de Santiago de Cali. 2º Piso, en el horario de 8:00 am a las 12:00 m y de 1:00 a 5:00 pm, de lunes a viernes.

14. VEEDURÍA CIUDADANA: En cumplimiento de lo dispuesto en la ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, en el presente proceso de selección.

Fecha, Noviembre 7 de 2017.

Elaboró: Lucero Idarraga Torres, Asistente Contratación.

Revisó: Rosa Elvira Galeano Franco, Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero.

Servicio forense para una Colombia diversa y en paz

Calle 4B 36-01 contrataciونسuro@medicinalegal.gov.co

Teléfonos: 514 22 94 – 514 21 23 conmutador 554 0970 ext. 2231 Santiago de Cali – Colombia

www.medicinalegal.gov.co